

**ASUNTO: Estado de Alarma.
Prórroga del restablecimiento de controles en fronteras terrestres.**

Estimado/a asociado/a:

Adjunta se remite la Orden SND/439/2020, de 23 de mayo, por la que se **prorrogan** los **controles** en las **fronteras interiores** terrestres, aéreas y marítimas con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La Orden INT/239/2020, de 16 de marzo, restableció los **controles en las fronteras interiores terrestres** con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. La Orden INT/335/2020, prorrogó los controles restablecidos temporalmente en las fronteras interiores terrestres. Posteriormente, se volvieron a prorrogar los controles en frontera con la Orden INT/368/2020, de 24 de abril y con la Orden INT/396/2020, de 8 de mayo.

La Orden SND/439/2020 **prorroga los controles** restablecidos temporalmente en las fronteras interiores terrestres, aéreas y marítimas desde las 00:00 horas del **24 de mayo** de 2020 y durante toda la vigencia del estado de alarma y sus posibles prórrogas.

Solo **se permitirá la entrada** en el territorio nacional por vía terrestre a las siguientes personas:

- a) Ciudadanos españoles.
- b) Residentes en España, que deberán acreditar su residencia habitual
- c) Residentes en otros Estados miembros o Estados asociados Schengen que se dirijan a su lugar de residencia.
- d) Trabajadores transfronterizos.
- e) Profesionales sanitarios o del cuidado de mayores que se dirijan a ejercer su actividad laboral.
- f) Quienes vayan a permanecer en territorio español por cualquier otro motivo exclusivamente laboral**, incluidos los trabajadores de temporada, siempre que se acredite documentalmente.
- g) Aquellas que acrediten documentalmente causas de fuerza mayor o situación de necesidad.

No obstante, concluye la norma que con el fin de **asegurar la continuidad de la actividad económica** y de preservar la cadena de abastecimiento, estas medidas **no son aplicables al transporte de mercancías**.

Esperando que esta información sea de su interés, reciba un cordial saludo.